INFORME DE EVALUACION MAG N° 21/2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 21/2011

"ADQUISICION DE FERTILIZANTES – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 12:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité de Evaluación: **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y , a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 21/2011 "Adquisición de Fertilizantes – Segundo Llamado".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 26/2011 del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	**AGROSURCO**	**MARIO COMERCIAL S.A.**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**

Documentos substanciales requeridos	AGROSURCO	MARIO COMERCIAL S.A.
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**

Verificadas las ofertas presentadas y conforme a las observaciones asentadas precedentemente se deduce que las ofertas de las firmas: **AGROSURCO, y MARIO COMERCIAL S.A.,** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".---

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Se procedió a remitir nota a la empresa: Agrosurco, solicitando documentación adicional que indica el PBC y esta firma contesto en tiempo y forma; presentando lo solicitado.----------

Criterios	AGROSURCO	MARIO COMERCIAL S.A.
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de las siguientes empresas: **AGROSURCO y MARIO COMERCIAL S.A.,** las mismas cumplen todos los requisitos del PBC por ende son **"OFERTAS CALIFICADAS"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **AGROSURCO** en los siguientes: **item 1** por una cantidad de 6000 y por un monto de Gs. 84.000.000 (Guaranies Ochenta y cuatro millones) IVA incluido, **item 3** por una cantidad de 430 y por un monto de Gs. 84.624.000 (Guaranies Ochenta y cuatro millones seiscientos veinticuatro mil) IVA incluido, **item 4** por una cantidad de 1200 y por un monto de Gs. 32.040.000 (Guaranies Treinta y dos millones cuarenta mil) IVA incluido, **item 5** por una cantidad de 1230 y por un monto de Gs. 16.623.450 (Guaranies Diez y seis millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, **item 7** por una cantidad de 1500 y por un monto de Gs. 18.150.000 (Guaranies Diez y ocho millones ciento cincuenta mil) IVA incluido, **item 8** por una cantidad de 6010 y por un monto de Gs. 7.212.000 (Guaranies Siete millones doscientos doce mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es de **Gs. 242.649.450** (Guaranies Doscientos cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, y a la **empresa MARIO COMERCIAL S.A.** en los siguientes: **item 2** por una cantidad de 5000 y por un monto de Gs. 22.000.000 (Guaranies Veintidós millones) IVA incluido, **item 6** por una cantidad de 6700 y por un monto de Gs. 77.854.000 (Guaranies Setenta y siete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil) IVA incluido, e **item 9** por una cantidad de 623 y por un monto de Gs. 94.197.600 (Guaranies Noventa y cuatro millones cientos noventa y siete mil seiscientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es de **Gs. 194.051.600** (Guaranies Ciento noventa y cuatro millones cincuenta y un mil seiscientos) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG-PAISI N° 26/2011, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), y la Planilla de Adjudicación (Anexo "II"),----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento